



Para el pacho de oficio quarentas.

CELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y DOS.

mad. a D. Ines Sarden de Mendora de dote título
de Residor de la V. de Mazarrón en lugar de Martín
Monteño y Haro, perpetuo p. su de heredad y con
calidades, y con ditiones en el dho título declaradas
segun mas largo en esta q me refiero se contiene, y as-
ra p. parte de los D. Ines Joseph Sarden me ha sido
hecha relacion, q p. el testamento que otorgo el dho
Ines Sarden en la expresada V. a veinte y tres de Julio
de mil setecientos y once ante Pedro Sarden Acosta su
quiere del número de esta caso de cuya disposicio-
nones, indico p. sus universales herederos a D.
Bernardino, D. Ines, D. Martin, D. Alfonso, D. Juan
y D. Mariana Sarden sus seis hijos, los quales en
el año pasado de mil setecientos doce se tuvieron
particiones amigables de los bienes que quedaron del
referido su padre en que se comprendio el dho dho
caso aviendo se apurado en trescientos ducados de
se adjudica p. tercera parte a los dho D. Martin, D.
Alfonso, y D. Mariana Sarden, que aviendo fallado el
dho D. Alfonso Sarden p. la Justicia Ordinaria de
la misma villa en diez de Mayo de mil setecientos
quarentay nueve ante Alonso Sarden fernz. m. d. se
tuvo liquidacion, y particion de sus bienes, y se adju-
ca la dha tercera parte de oficio a D. Ines Maria
Sarden su hijo que aviendo tambien fallado la men-
cionada D. Mariana Sarden, se tuvieron particiones
amigables de sus bienes entre sus herederos y se adju-
ca

